

CENTRO DE ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR LTDA
NIT 800.232.254-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La empresa fue creada el 20 de abril de 1994, la sociedad comercial inicialmente se denominó Clínica de Angiología y cirugía vascular, y un año después modifica su nombre por el de Centro de Angiología y Cirugía Ltda, determinando su objetivo principal el desarrollo de las actividades medico quirúrgicas, la prestación de servicios médicos, diagnósticos y terapéuticos en todas sus modalidades dentro del área de la patología cardiovascular, la celebración de contratos con terceros para la presentación de los servicios anteriores y a su usuarios , la comercialización de equipos médicos quirúrgicos utilizados en diagnóstico. Estudio y tratamiento de pacientes que lo requieran. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá celebrar contratos de asociación con personas naturales o jurídicas. También podrá constituir, enajenar, bienes muebles e inmuebles, girar aceptar, descontar, protestar y en general negociar toda clase de efectos de comercio tomar y dar en arrendamiento bienes inmuebles y arrendar o enajenar su propios bienes cuando por razón de la necesidad de la convivencia fuere aconsejable hacerlo, Así mismo podrá importar o exportar, adquirir por compra o arrendamiento, toda clase de maquinaria, equipos enseres, e implementos muebles materias primas y demás artículos necesarios para las actividades propias de la empresa, contratar personal necesario para para la prestación de los servicios, del objeto principal de la sociedad celebrar con personas naturales y jurídicas La prestación de servicios Centro de Angiología y Cirugía Ltda Centro de Angiología y Cirugía Ltda Podrá intervenir como socio en compañías de similar objeto social, que tiendan a facilitar, o complementar, la empresa no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que ello reporte algún beneficio, lo cual corresponde decirlo a la junta de socios.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C. El término de duración de la Compañía es hasta 17 de marzo de 2019

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

En la contabilidad y en la presentación de los estados financieros, la Compañía observa principios de contabilidad de aceptación general en Colombia. Las principales políticas y prácticas contables adoptadas por la Compañía se describen a continuación.

A. Conversión en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en la fecha de cada transacción. Al cierre del ejercicio los saldos por cobrar o por pagar se ajustan a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Bancaria En lo relativo a saldos por cobrar, las diferencias en cambio se llevan a resultados como ingresos financieros. En lo relativo a saldos por pagar, solo se llevan a resultados las diferencias en cambio que no sean imputables a costos de adquisición de activos, mientras dichos activos estén en construcción e instalación y hasta que se encuentren en condiciones de utilización o venta.

B. Inversiones a corto plazo

Se registran al costo histórico; sus rendimientos se registran como ingresos del ejercicio a medida que se causan.

C. Inventarios

Los inventarios de mercancías corresponden a productos terminados y materiales no fabricados por la compañía, disponibles para la venta, los cuales se valorizan al costo promedio.

D. Provisión para inventarios

Reconoce las contingencias de pérdida del valor de realización de los inventarios. Dicha provisión se revisa y actualiza al cierre del período.

E. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, y equipo se contabilizan al costo, el cual se ajusta por inflación. Las ventas y retiros de tales activos se descargan por el costo neto ajustado respectivo, y las diferencias entre el precio de venta y dicho costo se llevan a resultados.

La depreciación se calcula sobre el costo ajustado por inflación usando el método de línea recta, con base en la vida útil probable:

Maquinaria y equipo	10%
Equipo de oficina	10 %
Equipo de cómputo y comunicación	20 %
Equipo de hoteles y restaurantes	20%

Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

F. Cargos diferidos

Se registran como cargos diferidos los programas de computador, los cuales se amortizan en un periodo estimado

G. Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta se determina con base en las disposiciones fiscales vigentes. La renta gravable no puede ser inferior a la renta presuntiva, determinada de acuerdo con las normas tributarias.

H. Cuentas de orden

Se registran bajo cuenta de orden las diferencias entre datos contables y fiscales para efectos tributarios.

I. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.

J. Pérdida neta por cuota o parte de interés

La pérdida neta por cuota o parte de interés se calcula con base en el promedio anual ponderado de las cuotas o partes de interés en circulación.

K. Flujo de efectivo

Para los fines del estado de flujo de efectivo la Compañía considera que todos los instrumentos de alta liquidez, incluyendo inversiones a corto plazo, equivalen a dinero en efectivo.

NOTA 3 - ANTICIPOS Y AVANCES

Los saldos de esta cuenta al 31 de diciembre incluían:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Miles de pesos)	
Anticipo de Utilidades	100.902	204.822
Anticipos a Proveedores	17.323	17.897
TOTAL ANTICIPOS Y AVANCES	<u>118.225</u>	<u>222.719</u>

NOTA 4 - ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Los saldos de esta cuenta al 31 de diciembre incluían:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Miles de pesos)	
Anticipo de Impuesto de Renta	0	48.817
Retención en la Fuente Renta	38.070	40.717
Retención en la Fuente de ICA	1.342	1.392
Saldo a Favor de Renta	40.716	0
Autor retención de Cree	6.098	7.842
TOTAL ANTICIPOS DE IMPUESTOS Y CONTRIB	<u>86.226</u>	<u>98.768</u>

NOTA 5 – CARGOS DIFERIDOS

Los saldos de esta cuenta al 31 de diciembre incluían:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Miles de pesos)	
Remodelaciones y Mejoras	14.117	0
Licencias	2.570	798
TOTAL CARGOS DIFERIDOS	<u>16.687</u>	<u>798</u>

NOTA 6 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los saldos de esta cuenta al 31 de diciembre corresponden a un Leasing de Equipo Médico con el Banco BBVA.

NOTA 7 – COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Los saldos de esta cuenta al 31 de diciembre incluían:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Miles de pesos)	
Honorarios por Pagar	19.538	28.935
Otros Costos y Gastos	401	2.306
TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	<u>19.939</u>	<u>31.241</u>

NOTA 8 – RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA

Los saldos de esta cuenta al 31 de diciembre incluían:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	(Miles de pesos)	
Aportes a Fondos de Pensiones	559	474
Aportes a EPS	450	118
Aportes a ARL	20	15
Aportes a Caja de Compensación Familiar	1.251	118
TOTAL RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	<u>2.280</u>	<u>725</u>

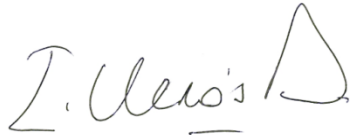
NOTA 9 - IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS.

El impuesto sobre la renta por los años gravables 2014 y 2013 están sujetos a revisión y aprobación por parte de las autoridades fiscales, quienes tienen dos años después de la presentación de la respectiva declaración para efectuar cambios en la base gravable declarada. La gerencia y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas son suficientes para atender cualquier pasivo que se pueda establecer con respecto a estos años.

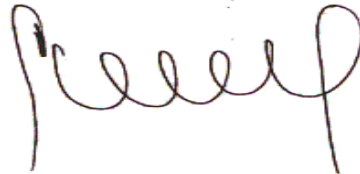
Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía estipulan que:

La base para determinar la renta presuntiva del año 2015 y 2014 es la cifra que resulte de calcular el 3%, del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

- a) Cuando el impuesto de renta se haya determinado con base en el sistema de renta presuntiva, la compañía podrá restar de la renta bruta determinada, dentro de los cinco años siguientes el valor equivalente al exceso de la renta presuntiva sobre la renta líquida calculada por el sistema ordinario y ajustado por inflación.
- b) Las pérdidas fiscales de la Compañía podrán ser compensadas con las rentas que obtenga dentro de los cinco periodos gravables siguientes a aquel en el cual se presentaron dichas pérdidas.



IGNACIO UCROS DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



CARLOS JULIO PEDRAZA BABATIVA
CONTADOR
T.P. 54323-T